



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



INPAC
Instituto del Patrimonio
Cultural del Estado
de Oaxaca

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(PESOS)

Remito informe relacionado con la Información Financiera del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca del periodo de 1° de Enero al 31 de diciembre de 2020.

NOTAS A DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

El estado de Situación Financiera tiene como propósito mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de la entidad.

ACTIVO

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2020	EJERCICIO FISCAL 2019
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo Equivalentes	23,495,932.53	41,627,388
Derechos a recibir efectivo o Equivalentes	20,552,773.49	16,440,486
Derechos a recibir bienes o servicios	11,536,311.59	9,560,643
Total de Activo Circulante	55,585,017.61	67,628,518
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso	535,853,421.49	596,426,863



Construcciones en proceso en bienes de dominio público	535,853,421.49	303,770,039
construcciones en proceso en bienes propios	0	286,502,565
Otros bienes inmuebles	0	3,623,600
mobiliario y equipo de administración	867,553.49	867,553
mobiliario y equipo educacional y recreativo	13,255.10	13,255
vehículos y equipo de transporte	1,581,201.33	1,581,201
maquinaria, otros equipos y herramientas	68,650.40	68,650
Total, de Activo no Circulante	538,384,081.81	596,426,863
TOTAL, DE ACTIVOS	593,969,099.42	664,055,381

ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo y Equivalentes

El rubro de efectivo y equivalentes del ejercicio fiscal 2020, representa los recursos disponibles de la Entidad, saldo que se refleja en las cuentas bancarias Gastos de operación, Servicios personales y Fondo rotatorio 2020

Es el saldo disponible para solventar pagos a proveedores este saldo es de \$ 23,495,932.53 (veintitrés millones cuatrocientos noventa y cinco mil novecientos treinta y dos pesos 53/100 m.n).

Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes

En el rubro de Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes (Otros deudores diversos por cobrar a C.P) el saldo que se expresa en el Estado de Situación Financiera del 1º de Enero al 31 de diciembre del 2020.



ACTIVO NO CIRCULANTE

Está constituido por el conjunto de valores y derechos de realización o disponibilidad con un periodo de tiempo superior a un año.

Bienes muebles

El rubro de Bienes Muebles al 31 de diciembre del 2020, está integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2020	EJERCICIO FISCAL 2019
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	535,853,421.49	593,896,203
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	535,853,421.49	303,770,039
Construcciones en proceso en bienes Propios	0.00	286,502,565
Otros bienes inmuebles	0.00	3,623,600
Bienes muebles	2,530,660.32	2,530,660
Mobiliario y equipo de administración	867,553.49	867,553
Mobiliario y Equipo educacional y recreativo	13,255.10	13,255
Vehículos y equipo de transporte	1,581,201.33	1,581,201
Maquinaria, otros equipos y herramientas	68,650.40	68,650
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	538,384,081.81	596,426,863



Este saldo que refleja al 31 de diciembre de 2020, representa el saldo del rubro de Activo no Circulante por \$ 538,348,081.81 (Quinientos treinta y ocho millones trescientos cuarenta y ocho mil ochenta y un pesos 81/100 m.n.).

PASIVO

El saldo de este rubro al 31 de noviembre de 2020, asciende a la cantidad de \$ 24,004,634.05 (veinticuatro millones cuatro mil seiscientos treinta y cuatro pesos 05/100 m.n.) que corresponden a los compromisos de pagos adquiridos durante los ejercicios fiscales con proveedores y prestadores de servicios por las adquisiciones de bienes y contratación de servicios por pagar a corto plazo, también este rubro se contemplan los montos de las provisiones del ejercicio 2020 detallándose de la siguiente forma:

PASIVO CIRCULANTE

CUENTAS	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
Cuentas por Pagar a corto plazo	24,004,634.05	21,352,076
Proveedores por pagar a corto plazo	79,117.94	79,118
Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	16,457,565.41	16,130,790
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	1,377,253.49	534,797
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	1,868,465.64	1,917,779
Otras cuentas por pagar a corto plazo	4,222,231.57	2,689,592
TOTAL PASIVO	24,004,634.05	21,352,076



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



Gobierno del Estado

INPAC
Instituto del Patrimonio
Cultural del Estado
de Oaxaca

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2020	EJERCICIO FISCAL 2019
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	529,026,600.11	567,490,088
Resultados del Ejercicio (ahorro/Desarrollo)	0	0
Resultado de ejercicios Anteriores	528,786,195.76	567,249,683
Total, de Hacienda	240,404.35	240,404.35
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESARROLLO)	40,937,865	75,213,217

La cuenta de Hacienda Pública/Patrimonio, refleja un saldo al 31 de diciembre de 2020 la cantidad de \$ 529,026,600.11 (quinientos veintinueve millones veintiséis mil seiscientos 11/100 m.n.) que representa el total de la hacienda pública del ejercicio.

Resultado del Ejercicio (ahorro/Desarrollo) asciende a la cantidad de \$ 40,937,865 que representa el Resultado del Ejercicio.



NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Muestra el resultado de las operaciones de la entidad correspondiente al periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020 integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2020	EJERCICIO FISCAL 2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS A	51,936,502.93	88,027,483
TOTAL, DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	51,936,502.93	88,027,483
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
TRANFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL PÚBLICO	10,998,637.67	12,311,481
TOTAL, DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	10,998,637.67	12,814,62
AHORRO NETO DEL EJERCICIO	40,937,865	75,213,217

Ingresos y Otros Beneficios

Los ingresos corresponden a los recursos recaudados correspondientes al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, el cual asciende a un importe de \$51,936,502.93 (cincuenta y un millones novecientos treinta y seis mil quinientos dos pesos 93/100 m.n) recursos que fueron comprometidos y devengados durante el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020.

Total Gastos y Otras Pérdidas

El rubro de Gastos y Otras Pérdidas, corresponden a lo devengado por la Entidad durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 por la cantidad de \$ 10,998,637.67 (diez millones novecientos noventa y ocho mil seiscientos treinta y siete pesos 67/ m.n).



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



Gobierno del Estado

INPAC
Instituto del Patrimonio
Cultural del Estado
de Oaxaca

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Asignaciones al Sector Público, refleja un saldo de \$10,998,637.67 (diez millones novecientos noventa y ocho mil seiscientos treinta y siete pesos 67/m.n).correspondiente a recursos que fueron comprometidos y devengados en los rubros de: Servicios personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales durante el periodo: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Ahorro Neto del Ejercicio

En el Estado de Actividades en el período comprendido del 01 de enero al 30 de diciembre de 2020, refleja un Ahorro Neto del Ejercicio por la cantidad de \$ 40,937,865 (cuarenta mil novecientos treinta y siete mil ochocientos sesenta y cinco pesos 00/100 m.n.)

NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto del ejercicio

Hacienda Pública/ Patrimonio generado

Resultados de Ejercicios Anteriores

El apartado de Total Hacienda Pública/Patrimonio Generado, en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, asciende a la cantidad de \$ 529,026,600.11 (quinientos veintinueve millones veintiséis mil seiscientos 11/100 m.n)

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

Análisis de saldo en la cuenta de Efectivo y Equivalentes:

Notas al estado de flujos de efectivo, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, en el apartado de flujos de efectivo de las actividades de operación de origen asciende a la cantidad de de \$ 23,495,932.53 (veintitrés millones cuatrocientos noventa y cinco mil novecientos treinta y dos pesos 53/100 m.n.)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Gobierno del Estado

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Correspondiente del 01 de Enero al 30 de septiembre de 2020.

(Pesos)

1. Total de ingresos (presupuestarios)		51,936,502.93
2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios		
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios		
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$
Producto de capital		
Aprovechamiento capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros Ingresos presupuestarios no contables		
4. Ingresos Contables (4+1+2+3)		51,936,502.93



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Oaxaca

JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



Gobierno del Estado

INPAC
Instituto del Patrimonio
Cultural del Estado
de Oaxaca

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Correspondiente del 01 de Enero al 30 de septiembre de 2020

(Pesos)

1. Total de egresos (presupuestarios)		10,998,637.67
2. Menos egresos presupuestarios contables		
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipos de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos Biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones del capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros egresos Presupuestales no Contables		
3. Más Gastos Contables No Presupuestales		



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



INPAC
Instituto del Patrimonio
Cultural del Estado
de Oaxaca

Estimaciones, depreciación, deterioros, obsolescencia, y amortización	
Provisiones	
Disminución de inventarios	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o obsolescencia	
Aumento por insuficiencia de provisiones	
Otros Gastos	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	
4. Total Gastos Contables (4+1+2+3)	10,998,637.67



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



INPAC
Instituto del Patrimonio
Cultural del Estado
de Oaxaca

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

NO APLICA

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período: 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particulares.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión: además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama económico y financiero

Al 31 de diciembre de 2019, se le aprueba un presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020, un presupuesto autorizado de \$6,841,467.02 (seis millones ochocientos cuarenta y un mil cuatrocientos sesenta y siete mil 02/100 MN) con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, mismo que se encuentra distribuido conforme a la estructura programática presentada en el Programa Operativo Anual (POA).

En concordancia con lo anterior, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2020, se han realizado movimientos presupuestales para lograr reforzar metas programadas.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



INPAC
Instituto del Patrimonio
Cultural del Estado
de Oaxaca

Como en años anteriores la Dirección General ha iniciado el trámite de ampliación presupuestal ante la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Administración, con la finalidad de no reducir sus plazas y dar de baja personal, dado que el presupuesto autorizado en este rubro es insuficiente.

3. Autorización e historia

Fecha de creación

El Gobierno del Estado de Oaxaca, preocupado por preservar el patrimonio cultural de los Oaxaqueños en su momento tuvo a bien crear la Comisión del Patrimonio Edificado del Estado de Oaxaca, mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 14 de noviembre de 2001, que con los elementos y recursos mínimos con que contaban se lograron visibles resultados en la conservación y protección de bienes culturales; sin embargo, resultado de la dinámica del desarrollo social, económico y político del Estado, resultó prioritario impulsar medidas de preservación del singular y diverso patrimonio cultural que forma parte de su propia identidad. En virtud de esto, se creó el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, organismo que tiene como proyecto estratégico ampliar el rescate de estos bienes: en lo urbano-arquitectónico y de los bienes muebles; procurando la preservación de su entorno y paisaje, formando rutas y recorridos históricos y de belleza natural en los lugares más recónditos del Estado, necesitándose para ello, un organismo con facultades ejecutivas que coordine éstos esfuerzos con todos los niveles de gobierno, a fin de procurar un mejor nivel de vida a los Oaxaqueños.

Teniendo a su cargo la realización de acciones de investigación, catalogación, protección, restauración, conservación, recuperación, preservación, difusión y asesoría técnica de los valores históricos y artísticos que garantizan la permanencia del Patrimonio Histórico Cultural y de su contexto en el ámbito estatal.

Todas estas acciones permitirán la recuperación de valor de inmuebles patrimoniales propiedad de los oaxaqueños, así como del contexto en que se encuentran, rescatando lo que es nuestra identidad ante los ojos del mundo y mejorando la imagen urbana de las comunidades, impulsando con estas y otras acciones la preservación de nuestra cultura, así como el desarrollo turístico y económico del Estado.

Situándose Oaxaca como el Estado de la República Mexicana con mayor riqueza y aporte de bienes culturales, mismos que forman parte importante en el desarrollo de su economía, el Ejecutivo Estatal, con fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, decretó con fecha 01 de diciembre de 2004, la creación del organismo público descentralizado Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de las Culturas y Artes.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



INPAC
Instituto del Patrimonio
Cultural del Estado
de Oaxaca

Principales cambios en su estructura

El día 3 de junio de 2015, se publicó su nuevo Reglamento interno, la cual se incluyó en la reacción terminologías más recientes, incluye nuevas definiciones, particularmente de los Comités con los que cuenta el Instituto, depura y actualiza las facultades de la Dirección General y de las Áreas Administrativas, ordena y sistematiza sus artículos en títulos y capítulos incluyendo uno relativo a los actos administrativos y el enlace y acceso a la información entre otras.

4. Organización y objeto social

a) Objeto social:

Promover el desarrollo de la diversidad cultural del estado, a través del fortalecimiento de los sectores involucrados para la preservación del patrimonio cultural tangible e intangible y del aprovechamiento sustentable de los recursos materiales y humanos, para generar, conservar y fomentar los diversos espacios culturales propios de los oaxaqueños y de relevancia nacional e internacional.

b) Principal actividad:

Promover, desarrollar y ejecutar las acciones de conservación para la permanencia de los bienes culturales y de su contexto en el estado de Oaxaca, a través de investigaciones, proyectos, obras, instrumentos legales, gestión y difusión en coordinación con instancias federales, estatales, municipales, así como organismos nacionales e internacionales.

e) Ejercicio fiscal: 2018

c) Régimen jurídico: Persona Moral Sin Fines de Lucro

e) Consideraciones fiscales del ente:

Entero de retenciones mensual del ISR por sueldos y salarios.

Declaración informativa anual de retenciones de ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios.

Declaración informativa anual de pago y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto sobre la renta.

Entero de retenciones mensuales de ISR por servicios profesionales

Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios

Informativa anual del subsidio para el empleo

Entero de retenciones de IVA mensual

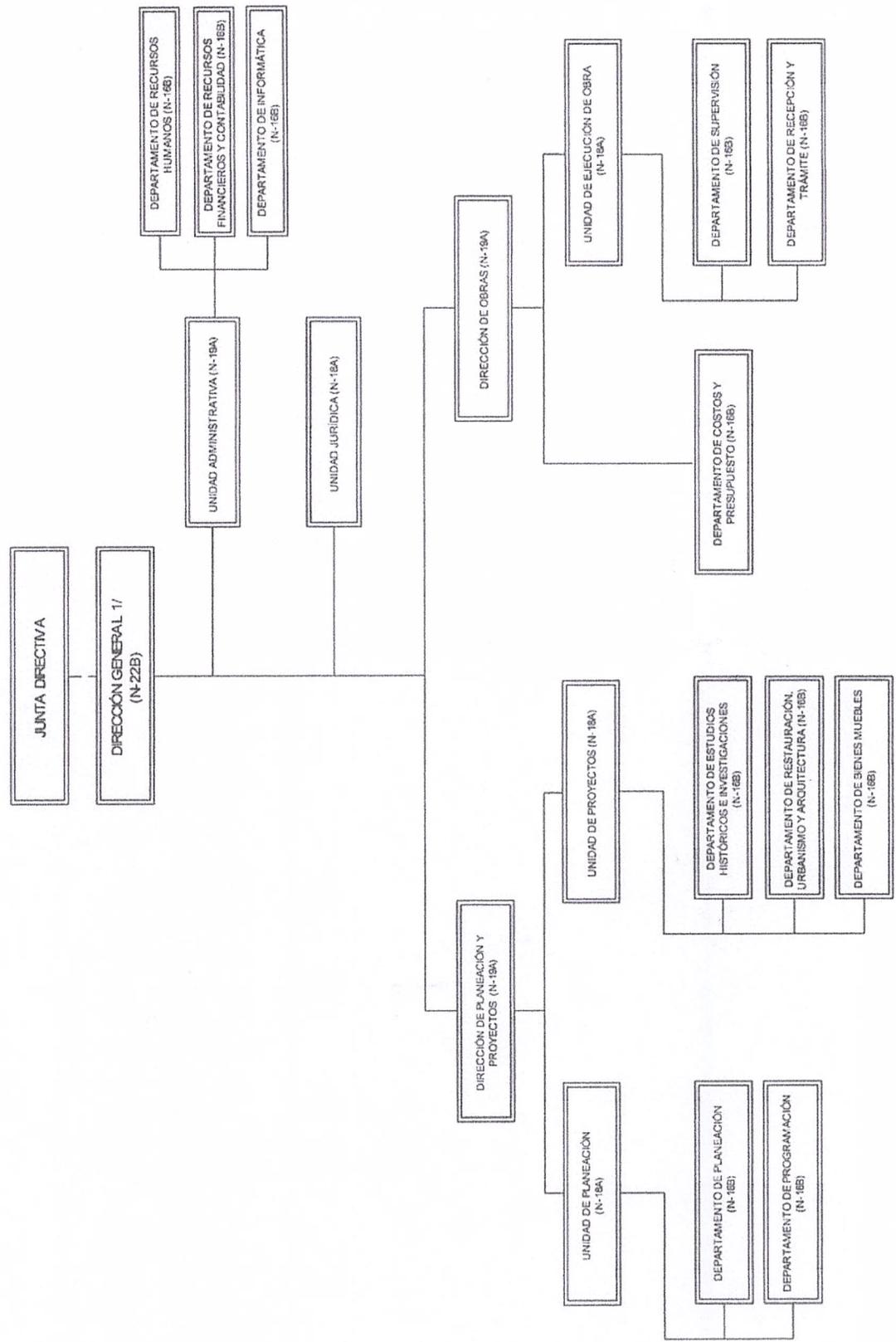
“Cuarto Informe Trimestral Enero-Diciembre del Ejercicio 2020”



INPA
 Instituto del Patrimonio
 Cultural del Estado
 de Oaxaca

Oaxaca
 JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

**INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
 ESTRUCTURA ORGANICA**



5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Los Estados Financieros y sus Notas fueron elaborados de acuerdo a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con el fin de lograr la adecuada armonización de la Contabilidad Gubernamental.

Además de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Todos los eventos que afectan económicamente a la entidad están cuantificados en términos monetarios. Los métodos que se utilizaron para la valuación fueron costo histórico y valor razonable en algunos bienes muebles cuyo valor histórico no era razonable.

e) Postulados básicos.

Los Emitidos por el CONAC:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de la Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente.

NO APLICA

e) Para, las entidades que por primera vez estén implementando la base devengada de acuerdo a la Ley Contabilidad, deberán:

Los lineamientos utilizados son los emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable:

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.

Para la actualización de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio, así como el método de valuación e inventarios, éste se lleva a cabo en el Sistema Estatal de Finanzas Publicas de Oaxaca (SEFIP) y Sistema Integral de Controles de Inventario Patrimonial de Oaxaca (SICIPO), así como en el tiempo establecido en la Ley y en las Reglas específicas del Registro y valoración del Patrimonio.

Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

NO APLICA

c) Método de valuación de la inversión en acciones en el Sector Paraestatal.

NO APLICA

d) Sistema y método de valuación de inventarios.

El CONAC ha emitido las normas para la valoración de los Activos y el patrimonio de los entes públicos, esta norma permite definir y estandariza los conceptos básicos de valuación, contenidos en las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los estados Financieros.

e) Beneficias a empleados:

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

NO APLICA

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.

NO APLICA

g) Reservas: no se cuenta con reservas.

NO APLICA

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

NO APLICA

i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

NO APLICA

j) Depuración y cancelación de saldos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

NO APLICA

8. Reporte Analítico del Activo

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

Hasta la fecha no se ha realizado la depreciación a los bienes muebles, ya que en este año establecerán los métodos, tasas y criterios de aplicación a los mismos de carácter general para todo el ente gubernamental.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

NO APLICA

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

NO APLICA

d) Riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

NO APLICA

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

NO APLICA

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

NO APLICA

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables

NO APLICA

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

NO APLICA

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

NO APLICA

10. Reporte de la Recaudación

NO APLICA

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

NO APLICA

12. Calificaciones otorgadas

NO APLICA

13. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de control interno

El instituto se encuentra en proceso de implementar las medidas de control interno.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Se está trabajando en el proceso de armonización contable, para atender en tiempo y forma el nuevo esquema de la contabilidad gubernamental y generando así los beneficios en materia de información financiera, transparencia y rendición de cuentas.

14. Información por Segmentos

NO APLICA

15. Eventos Posteriores al Cierre

NO APLICA

16. Partes Relacionadas

NO APLICA

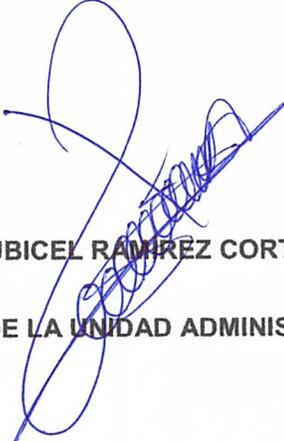
17. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros.

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, a 31 de diciembre de 2020. Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor.



ING. AMANDO BOHÓRQUEZ RODRIGUEZ

DIRECTOR GENERAL



LIC. RUBICEL RAMÍREZ CORTES

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA